



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° 054-2017

CERTIFICADO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, la normatividad sanitaria vigente y los Informes de la Organización Mundial de la Salud;

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 07, 10, 11, 12, 13 y 14 de julio del 2017.

EL LABORATORIO : FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
CON RAZÓN SOCIAL : FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
UBICADO EN : Waldino Ramón Lovera Esq. Del Carmen y 16 de Noviembre de la ciudad de Fernando De La Mora Zona Norte.
REPÚBLICA DE PARAGUAY

CUMPLE con las BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, para la Fabricación de Productos Farmacéuticos:

1. MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES EN EL ÁREA DE:

- **SÓLIDOS:** Tabletas, Tabletas Recubiertas, Cápsulas y Cápsulas Blandas.
- **LÍQUIDOS:** Soluciones.

2. MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) NO BETALACTÁMICOS ESTÉRILES EN EL ÁREA DE:

- **LÍQUIDOS:** Soluciones inyectables de pequeño volumen.

3. MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) ONCOLÓGICOS ESTÉRILES EN EL ÁREA DE:

- **LÍQUIDOS:** Suspensiones inyectables, Soluciones inyectables y Liofilizados.

Asimismo, **CUMPLE con las BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO para los Métodos Físicoquímicos y Métodos Microbiológicos aplicados a los productos elaborados en las áreas antes indicadas.**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA EMPRESA:

DROGUERIA : TECNOFARMA
CON RAZÓN SOCIAL : TECNOFARMA S.A.
REPRESENTADO LEGALMENTE POR : Sra. PILAR M. FUERTES ESPEJO
SEGÚN EXPEDIENTES : N° 09518-10 (05.02.2010), N°17-019715-1 (01.03.2017) y Anexo N° 1 (08.03.2017), Anexo N° 2 (06.04.2017), Anexo N° 6 (27.06.2017), Anexo N° 7 (14.07.2017) y N° 17-069995-1 (15.08.2017)

Este Certificado reemplaza al Certificado N° 041-2017, al haberse rectificado.

1/2



www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas N° 240
Urb. Pando - San Miguel, Lima 32 - Perú
T(511) 631-4300



PERÚ

Ministerio
de Salud

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° 054-2017

Donde dice:

**MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES
EN EL ÁREA DE:**

- **LÍQUIDOS: Soluciones Orales.**

Debe decir:

**MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES
EN EL ÁREA DE:**

- **LÍQUIDOS: Soluciones**

Este Certificado es válido a partir del 14 de julio del 2017 hasta el 14 de julio del 2022.

Lima, 17 de agosto del 2017

Q.F. ELDEY MARY ACUÑA MORILLO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

